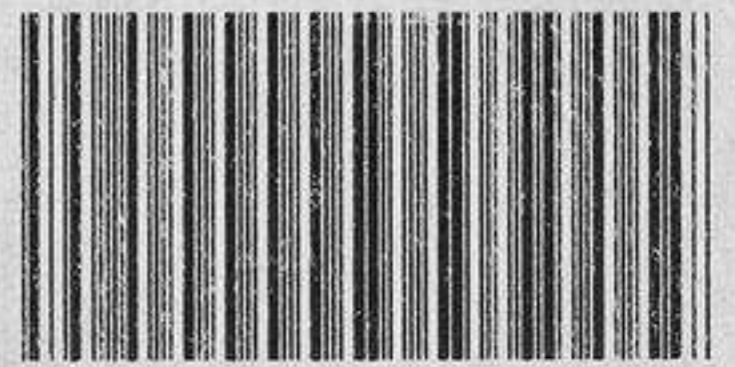








Biblioteca  Valenciana



31000005096410



















Autos B. Pechón







XVIII  

---

1625







1732. 88  
**CERTIFICADO,**

POR EL QUAL CONSTA RESUMIDAMENTE  
la fundacion , progressos , y preeminencias  
de la Real Cofadria

**DE NUESTRA SEÑORA  
DE LA SEO**

HOSPITAL DE POBRES SACERDOTES  
ENFERMOS DE LA PRESENTE CIUDAD  
DE VALENCIA:

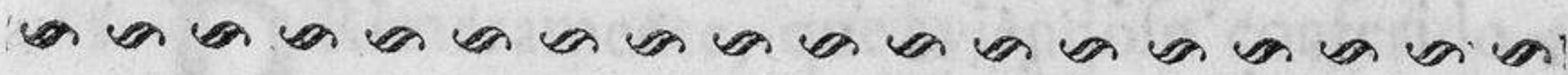
**DEVOCION, Y CULTO,**  
QUE HAN DADO ALGUNOS SANTOS, Y  
PERSONAS DE SEÑALADA VIRTUD  
A LA SACRATISSIMA IMAGEN

**DE LA VIRGEN**

**MARIA,**

QUE EN ELLA SE VENERA,  
Y

ESPECIALES MILAGROS Y FAVORES  
CON QUE HA SOCORRIDO A SUS DEVOTOS.



Con licencia: En Valencia, en la Imprenta de JOSEPH GARCIA,  
en la Plaza de Calatrava, año 1732.



CERTIFICADO

POR EL QUAL CONSTA RESUMIDAMENTE  
la fundacion, progresos, y presentacion  
de la Real Colegiata

DE NUESTRA SEÑORA  
DE LA SEÑO

HOSPITAL DE POBRES SACERDOTES  
ENTRAMOS DE LA PRESENTE CIUDAD  
DE VALENCIA

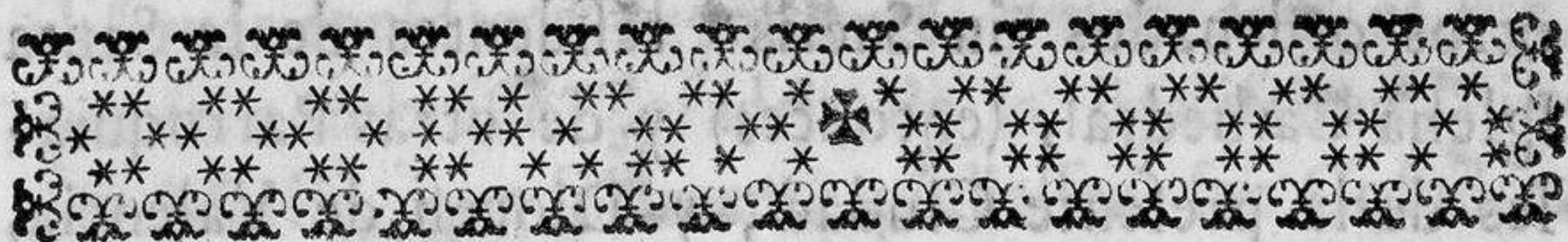
DEVOCION, Y CULTO  
QUE HAN DADO ALCUNOS SANTOS, Y  
PERSONAS DE SEÑALADA VIRTUD  
A LA SACRATISSIMA IMAGEN

DE LA VIRGEN  
MARIA  
QUE EN ELLA SE VENERA

Y  
ESPECIALES MILAGROS Y FAVORES  
CON QUE HA SOCORRIDO A LOS DEVOTOS.

Con licencia de Valencia, en la imprenta de Juan Garcia  
en la Plaza de Cambray, año 1734.





**V** OSEN Jacinto Gargallo Presbytero, Beneficiado en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, Notario Apostolico, y Archivero de la muy Reverenda, Noble, Ilustre, y Real Cofadria de Nuestra Señora de la Seo Hospital de Pobres Sa-

cerdotes enfermos de la presente Ciudad de Valencia; certifico, que aviendo visto, reconocido, y examinado los libros, Bulas Apostolicas, Reales Privilegios, deliberaciones, y papeles, desde el principio de la fundacion de dicha Real Cofadria, como tambien por otros documentos, libros impressos, y relaciones juradas, que se hallan custodidas en dicho Archivo, y estàn à mi cargo, cõsta, y parece lo siguiète.

§ I.

*FUNDACION, PROGRESSOS, Y PREEMINENCIAS DE dicha Real Cofadria.*

**P** Rimeramente, que aviendose conferido algunos Clerigos Seculares, Presbryeros, y  
**A** otros



otros ordenados in Sacris residentes de la Santa Iglesia Cathedral, (entonces) y de otras Parroquiales de la presente Ciudad, y Diocesi de Valencia; adoloridos de ver, que muchos Sacerdotes pobres, que enfermavan en esta Ciudad, estavam en los mesones, donde su pobreza era causa de no estar asistidos, ni curados; y lo que mas les affigia, era aver muerto muchos sin averse cuidado de administrarles los Santos Sacramentos, y que enteravan à algunos por amor de Dios, y sin alguna seña de la dignidad Sacerdotal que tenian: deseando pues ocurrir à estos daños, resolvieron solicitar se fundasse un Hospital, donde se curassen los pobres Sacerdotes enfermos, se atendiesse à su regalo, se les ministrassen los Santos Sacramentos à su tiempo, y en caso de morir, se les diessse decente sepultura: porque como estava tan reciente la conquista de esta Ciudad, todavia la piedad Valenciana no avia erigido Hospitales. Y aviendo acordado la formacion de este, trataron su pensamiento con el Señor Obispo de Valencia Don Hugo de Fenollèt, y con su Ilustre Cabildo; y despues de varias conferencias, en el dia 30. de Abril del año del Señor mil treientos cinquenta y seis, celebrando el Cabildo Pasqual, dieron su permiso, y facultad para que se pudiesse erigir esta Cofadria, dando à sus Cofadres doze capitulos, que devian ob-



(3)

observar conforme al instituto: y uno de ellos fue, que se nombrasse Cofadria de la Beatissima Virgen Maria, que solamente pudiesen ser Cofadres de ella los Clerigos Presybteros, ò in Sacris ordenados, que esta licencia durasse por doze años, y que un Canonigo de esta Santa Cathedral, juntamente con el Clavario, y Compañero de Clavario, quedassen encargados de la observancia de las constituciones, y del buen regimen de la Cofadria.

2. Asimismo consta, y parece, que el Señor Obispo de Valencia Don Vidal de Blanes, considerando, que esta Cofadria avia de ser una obra de mucha alabança, y accepta à los ojos de Dios, por ser tan pio su instituto, y radicado en una gran caridad con los pobres Sacerdotes enfermos; la bolvió à confirmar, quiso fuesse perpetua, y la concedió, que para convocar los Cofadres à tener sus juntas, ò Capítulos, pudieran hazerlo al son de una campana, la que eligiessen de las que avia en el Campanario viejo de la Santa Iglesia, y concedió quarenta dias de verdadera Indulgencia à los que dieren alguna limosna à la dicha Cofadria, à los que visitassen à los pobres Sacerdotes enfermos, y à los que les acompañaren en sus entierros. Todo consta del despacho dado en Valencia à veinte de Abril mil trecientos sesenta y dos.

3. Asimismo consta, y parece, que el Señor Obis-



Obispo de Valencia Don Jayme de Aragon, primo del Señor Rey Don Pedro Quarto de este nombre, y nieto del Señor Rey Don Jayme el Conquistador, que despues fue Cardenal de la Santa Iglesia del titulo de Santa Sabina, creado por el Papa Clemente Septimo: considerando lo mucho, que se avia adelantado esta Cofadria en los diez y ocho años, que estava fundada, en los exercicios de la caridad; porque à mas del principal instituto de la hospitalidad con los pobres Sacerdotes enfermos, se avia extendido à otras obras de devocion, y de misericordia, como el mismo Señor Cardenal Obispo lo dize por las palabras siguientes: *Nam Ecclesiam ipsius Beatae Mariae Sedis nostrae corporali visitatione insignitèr honoratis: Divinorum solemnia celebrantes. Visitatis infirmos, & pauperibus subvenitis, incarceratos verò non omittitis consolari, captivos redimere, & mortuos sepelire;* y aun se añadió despues dotar doncellas honestas, para colocarlas en matrimonio espiritual, ò corporal: y en atencion à unas obras de tan excelente caridad, que avian añadido à la hospitalidad, y exercitavan con tanta puntualidad, devocion, y zelo; no se contentò en hazer un gran panegyrico de ellas, como se halla en su despacho de 14. de Abril 1374. sino que le añadió Constituciones, y diò facultad, y permiso para poder admitir en dicha Cofadria à qualesquiera personas seculares de ambos sexos, que tu-  
vies-



viessen las qualidades, que previene en su Bula : que no se pudiesse fundar en esta Ciudad en tiempo alguno otra Cofadria baxo la invocacion de Santa Maria de la Seo , y otras muchas gracias, que se contienen en la misma.

4 Afsimismo consta , y parece , que con igual amor , cariño , y estimacion , concurrieron los Señores Reyes de Aragon à favorecer , y honrar à esta Real Cofadria , no solo admitiendola baxo su Real Patronato , y proteccion ; sino que la ennoblecieron , y enriquecieron con muchos , y especiales privilegios. El Señor Rey Don Pedro el Quarto , por su Real privilegio dado en Valencia en 10. de Junio 1371. aprobò la fundacion de esta Real Cofadria, y los capitulos de ella , los que estàn insertos en el cuerpo del citado Real privilegio ; y diò su permiso , y facultad para que pudiesen escribirse Cofadres 300. personas seculares de ambos sexos : y despues , en otro privilegio dado en Valencia en 17. de Setiembre del mismo año 1371. concediò pudiesen escribirse Cofadres de dicha Cofadria 100. seculares mas de ambos sexos ; y el Señor Infante Primogenito Don Juan , Lugar-Teniente General del Rey Don Pedro su Padre , con su Real despacho dado en Zaragoza en 20. de Enero 1378. extendiò este numero à 100. personas mas ; demodo , que todas fuesen 500. personas seculares.

Y



Y aviendose suscitado graves pleytos entre los Cofadres Eclesiasticos, y Laycos, pretendiendo éstos, que devian ser admitidos al gobierno de la Real Cofadria, se convino entre unos, y otros se añadiessen dos Mayordomos, el uno del estamento Militar, y el otro del Real; y esta transaccion la aprobò, y ratificò el dicho Señor Rey Don Pedro en su Real privilegio dado en Valencia en 30. de Mayo 1382. y por esto se mantiene el gobierno de esta Real Cofadria, como en lo antiguo se regia este Reyno por tres brazos, Eclesiastico, Militar, y Real. Asimismo, en otros dos Reales privilegios, concediò el Señor Rey Don Pedro à esta Real Cofadria la facultad privativa de convocar à sus Cofadres para los Capítulos Generales, para los entierros de los mismos, y para otras funciones de la Cofadria por sus Andadores con campanillas; como tambien: que solamente el Prior, y Mayorales en las funciones de la misma, pudiesen usar velas de cera blanca, sin superaddito de colores, ni divisas de plata, ni otros metales.

§ Asimismo consta, y parece, que el Señor Rey Don Juan el Primero confirmò todos los privilegios, que su Padre el Señor Rey Don Pedro avia concedido à esta Real Cofadria: y aviendo intentado la de San Miguel del Gremio de los Perayles, que sus Oficiales, en las funciones de su Cofadria, usassen



(7)

velas blancas , por aver ganado un privilegio del mismo Señor Rey Don Juan , en que les permitia, que las velas fueffen del color que quisiessen ; revocò en esta parte el privilegio dado à la Cofadria de San Miguel , permitiendoles pudiessen usar de las velas blancas ; pero con la calidad de averse de pintar en ellas la Imagen de San Miguel , como consta del privilegio de este Señor Rey , dado en Valencia en 11. de Abril 1393.

6 Asimismo consta , y parece , que aviendose opuesto algunos Comunes , y Particulares , impidiendo à esta Real Cofadria el uso de sus preeminencias , el Señor Rey Don Pedro en su Real despacho de 28. de Marzo 1371. mandò à su Governador, y demàs Ministros Reales , no impidiessen à los Oficiales , y demàs Cofadres de esta Cofadria el exercicio de ellas ; antes bien la defendiessen de sus emulos , castigandoles con toda la severidad de las Leyes. Y por la brevedad que es precisa , omito otros del Señor Rey Don Martin , y de los Señores Reyes de Aragon successores suyos , de los quales , como tambien de los Señores Reyes de Castilla , ay otros, particularmente haziendo gracia de poder admitir bienes de realengo.

7 Asimismo consta , y parece la gran devocion que tuvo el piadoso Señor Rey Don Carlos Segundo à la Virgen Santissima de la Seo, y à su

B Real



Real Cofadria, aviendo mandado por su Real carta, dada en Madrid en 9. de Setiembre 1686. se fundassen en esta Iglesia de la Real Cofadria dos fiestas, que se celebrassen à la Virgen cada un año : la una, el dia del Patrocinio de nuestra Señora, por la persona del Rey; y la otra el dia de la Encarnacion, por la Señora Reyna Doña Maria Luyfa de Borbon su Esposa.

8 Asimismo consta, y parece ha sido igualmente muy favorecida esta Real Cofadria de los Sumos Pontifices, los que con liberalissima mano la enriquecieron con especialissimas gracias, y con muchas Indulgencias, como Benedicto XIII. Calixto III. Sixto IV. Alexandro VI. San Pio V. Clemente VIII. Paulo V. Inocencio XI. y Clemente XII. que actualmente reyna, y rige la Santa Iglesia; los quales en sus Bulas custodidas en dicho Archivo, ennoblecieron à esta Cofadria con muchas preeminencias, y facultades, y juntamente à sus Cofadres, y Cofadreas concedieron muchas Indulgencias plenarias, y parciales, temporales, y perpetuas, para el dia que se escriviessen Cofadres, para el articulo de la muerte, para todos los devotos, que desde las primeras visperas, dia de la Assumpcion, y su Octava, visitàren la Iglesia de la Real Cofadria; para los que hizieren la misma diligencia en algunas Fiestas de nuestro Señor Jesu Christo, y de su Santissima Madre; y à todos los que dieren limos-



mosna en vida , ò dexàren legados para despues de su muerte , para manutencion del Hospital de los pobres Sacerdotes enfermos , para la fabrica, y ornamentos de su Iglesia, como individualmente se haràn publicas à su tiempo.

9 Asimismo consta, y parece, fue tan agradable à los ojos de Dios, y de su Santissima Madre la fundacion de esta Real Cofadria; que moviò los animos de las Personas mas autorizadas del Orbe Christiano à solicitar ser Cofadres de esta Real Cofadria; y assi, se hallan escritos en los libros de la misma, y notada la puntualidad con que pagavan los sitios, (que en otras Cofadrias se nombran capitulos) como entre otros muchissimos fueron Cofadres Benedicto XIII. Calixto III. y Alexandro VI. muchos Señores Cardenales de la Santa Iglesia, Patriarcas, Arçobispos, y otros Prelados, no solamente de nuestra Santa Iglesia, y de las de la Corona de Aragon, sino otros muchos de Italia, y de Alemania. Tambien se encuentran en los mismos libros escritos Cofadres los Señores Reyes, y Reynas de Aragon, de Portugal, de Sicilia, y de Navarra: los Señores Infantes, è Infantas, y Principes de dichas Reales Casas, desde el Señor Rey Don Pedro el Quarto, en cuyo Reynado se fundò esta Cofadria, hasta el Señor Rey Don Fernando el Catolico, y la Señora Reyna Doña



Isabel , que tambien lo fueron; y con este exemplo eran Cofadres casi toda la Grandeza , y nobleza, no solo de el Reyno de Valencia, sino tambien de Cataluña, y Aragon, las Dignidades, Canonigos , Pavordres , Grandes Maestres de Montesa , Curas , y Beneficiados ; las Señoras mas principales en gran numero , y muchísimas Religiosas de todos los Conventos de esta Ciudad, y muchos hombres , y mugeres del pueblo.

10 Asimismo consta , y parece , fueron tantas , y tan quantiosas las limosnas , que la piedad Valenciana dava à la Real Cofadria , que desde el año 1356. hasta el de 1394. en que esta Real Cofadria contava 38. años desde su fundacion , no solamente tuvo efectos para mantener à los pobres Sacerdotes, que estavan enfermos en los mesones, y en otras casas particulares , darles sepultura con mucha decencia , socorrer à los pobres Eclesiasticos passageros , costear las fiestas solemnes, que se celebravan en honor de la Virgen Santissima de la Seo , socorrer las necesidades de los encarcelados, redimir cautivos , y dotar pobres doncellas huérfanas ; sino tambien para comprar dos casas grandes , y otras pequeñas ; y en el sitio que ocupavan todas, fabricar la que oy es Hospital , y Cofadria , hazer la sonora campana nombrada *la Maria*, y colocarla en el sitio, que al presente se halla en  
el



el campanil nuevo , que oy se nombra *Miguelete*, tomando el nombre esta elevada torre de la campana de las horas , à quien pusieron el de Miguel : y aviendo suscitado algunos litigios entre el Ilustre Cabildo, y la Real Cofadria, por el dominio , y uso de esta campana , por interposicion de varias personas se compusieron ambas partes baxo los capitulos contenidos en la escritura de concordia , que autorizó Jayme Pastor, Notario , y Escrivano del Ilustre Cabildo en 11. del mes de Agosto del año 1394.

11. Asimismo consta , y parece , que aviendo pensado algunos Varones pios en el año de 1410 fundar una Cofadria baxo la invocacion de nuestra Señora de los Inocentes, y agregarla al Hospital, que en aquel año se avia fundado , para recoger los inocentes , y furiosos ; acudieron al Papa Benedicto XIII. quien la aprobò con sus Letras Apostolicas dadas en Barcelona à 4. de Marzo del mismo año , para que sus Cofadres cuidassen de recoger los locos , è inocentes ; y aviendo formado sus constituciones en 14. de Octubre del año 1414. por sus Comisarios , fueron embiadas à la Junta de la Real Cofadria de nuestra Señora de la Seo , con el motivo de no querer oponerse en alguna de ellas , à las de esta Real Cofadria ; ni tampoco vulnerar en algo las facultades , y privilegios que la avian concedido los Señores Reyes ; y por este medio tan prudente , nació

en



en paz, justicia, y universal aplauso la Cofadria de nuestra Señora de los Inocences, la que despues, por el privilegio del Señor Rey Don Fernando el Catolico, concedido el año 1493. tuvo la facultad de intitularse, y nombrarse Cofadria de nuestra Señora de los Santos Inocentes, y Desamparados.

12 Asimismo consta, y parece por los Synodos celebrados en Valencia; el primero del Señor Don Martin de Ayala en el año de 1566. y el segundo del Excelentissimo Señor Patriarca Don Juan de Ribera, que es el primero de sus Synodos, en la Tabla de los derechos funerales, dan à la Real Cofadria de nuestra Señora de la Seo el primer lugar entre las demás de esta Ciudad, y otras preeminencias, que omito por la brevedad.

13 Asimismo consta, y parece, que en las funciones del dia de Nuestra Señora de la Candelaria, en que asistia la muy Ilustre, Noble, y Fiel Ciudad de Valencia, y sus Jurados vestidos con las gramallas de carmesí, enriquecidas con franjones de oro en forma de Ciudad, à la bendicion de las velas en la Santa Iglesia Metropolitana; se asentavan en sus bancos dentro del Presbyterio, y en otro banco mas inmediato al Altar mayor, el Prior, y los quatro Mayorales de esta Cofadria; y quando los Señores Arzobispos repartian la cera bendita, primero la recibian de la mano del Prelado el Prior, y los qua-



tro Mayorales de la misma Real Cofadria, y despues los Jurados, Racional, Sindico, Escrivano, y Maestro de Ceremonias de la Ciudad. Y en las Procefsiones Claustrales, aunque concurriessen en medio de las tres parejas de los Oficiales Reales, que afsi se nombravan, el Governador del Reyno, el Bayle General, y el Maestre Racional; siempre el Prior de la Real Cofadria en medio del Clavario, y del Ayudante de Clavario, è immediatos à estos, los Mayorales Militar, y Real, tomavan el lugar despues del Preste, y seguian à los Oficiales de esta Real Cofadria, la Ciudad, y los Oficiales Reales; menos en el caso de concurrir en las Procefsiones la Persona del Señor Virrey, y Capitan General, que siempre iba incorporado con la Ciudad, y entonces no asistia la Real Cofadria.

14 Asimismo consta, y parece, que en todos los Actos funerales, afsi de remembranza, como de entierros, en que ha concurrido la Real Cofadria, juntamente con la Insigne Universidad, ò sin ella, el Prior, y Mayorales de la Real Cofadria, en la S. Metropolitana siempre han tomado asiento en las sillas del Coro, aviendo presidido en la Procefsion del entierro à los Cleros de las Parroquias que ivan en èl; pero fuera de èsta, y en las demàs Iglesias, se han sentado en cinco sillas dentro del Presbyterio, tres à la parte del Evangelio, en donde se sientan el

Prior,



Prior, (ò el Racional en lugar de èste) vestido con Capa Pluvial, y despues los Mayorales Eclesiasticos con habitos de Coro; y los restantes dos Mayorales al lado de la Epistola, en lugar de los dos Mayor-domos Seculares.

15. Asimismo consta, y parece, que en el año 1458. en atencion à los grandes favores que avia recibido esta Ciudad, por la intercesion de la Virgen Santissima de la Seo, y de un Jubileo plenissimo que avia concedido su Santidad, acordò se hiziesse pregon para que el dia 15. de Agosto acudiesen todos los Valencianos à la Santa Iglesia, para acompañar la solemne Procesion, en que se buelve de la Seo à la Capilla de la Cofadria la Santissima Imagen de la Virgen MARIA de la Seo; y que todos los vezinos de las calles por donde avia de transitar la Procesion, adornassen las paredes de sus casas, y desde dicho año, hasta el presente, repite la Ciudad el pregon: y aunque desde antes del referido año, hasta el de 1708. siempre acompañava la Ciudad esta Procesion, y en muchissimas concurrían tambien los Señores Virreyes, con los Oficiales Reales; (al presente, y desde el referido año 1708. no se dà este culto à la Santissima Virgen Madre) en aquellas que acompañava la Persona del Señor Virrey, no iva en ellas la Real Cofadria, sino que la esperava, y recibia à la  
puer-



(15)

puerta de su Capilla, y la acompañava hasta que saliesse de ella.

16 Asimismo consta , y parece , que desde la fundacion de la Casa , y Hospital de la Real Cofadria , su Capilla ha sido no solo Capilla de la Santa Iglesia Metropolitana, sino, que despues de la mayor , entra la Capilla de la Real Cofadria de Nuestra Señora de la Seo; y assi se encuentra continuado en todos los libros antiguos, y modernos, que rigen los Racionales de la Santa Iglesia Metropolitana : y en las Visitas antiguas, y modernas, que están à mi cargo, los Señores Arçobispos , Obispos, y Canonigos Visitadores, *Sede vacante*, en todas nombran à la Real Capilla de la Cofadria por Capilla de la Seo, y por esta causa està en la quieta, y pacifica possession inmemorial de ser el Altar mayor de dicha Iglesia de la Real Cofadria traste de la Seo : por lo que , los Oficiales, y otros de dicha Cofadria, que son residentes de la Seo, como el Clavario, Racional , Archivero, Syndico Eclesiastico, y Beneficiado instituido en el Beneficio nombrado Anual, siempre que celebran Missa en dicho Altar, si fuere al tiempo , que en la Santa Iglesia se celebran los Divinos Oficios, se consideran presentes en el Coro , y perciben las distribuciones de aquella hora , ò horas Canonicas , que se cantan mientras

C

ce-



celebran Missa , y pueden transferirse à la Iglesia para continuar en el servicio del Coro.

17 Asimismo consta , y parece , que los Beneficiados de la dicha Iglesia Metropolitana , que son convocados por el Clavario para asistir en la Iglesia de la Real Cofadria , para cantar Missas , ù otros Oficios Divinos , si fuere à tiempo , que en la Santa Iglesia se cantan las horas , ò Missas , estàn presentes en el Coro mientras duran las Missas, que cantan en la Iglesia de la Cofadria; y ganan à un mismo tiempo dos distribuciones, unas en la Iglesia de la Cofadria, y otras en el Coro de la Santa Iglesia.

18 Asimismo consta , y parece , que aunque la Real Cofadria ha seguido muchos pleytos con algunos Cleros , y Comunidades de la presente Ciudad, en punto de precedencias; siempre se han declarado à su favor: y en uno de ellos hizo parte Melchor Morales en nombre de Syndico , y Procurador del Ilustre Cabildo , y Canonigos de la presente Metropolitana Iglesia , en que se pretendia probar , no era Capilla de la Seo la de la Real Cofadria ; y de todos los pleytos ha resultado estàr oy esta Cofadria en la possession quieta , y pacifica de presidir su Cruz à todas las de los Cleros de esta Ciudad, menos à la de la Santa Iglesia , de la qual està presidida, y el Prior, ò

en



en su ausencia el Racional de dicha Real Cofadria , de presidir tambien en todos los actos funerales à los Retores , Vicarios , ò Domeros de las Parroquias , aunque los entierros sean en las Iglesias donde los difuntos, viviendo, eran Parroquianos ; y lo mismo si fueren en las Iglesias de los Conventos de Regulares.

19 Asimismo consta, y parece aver llamado Don Pedro Maza el antiguo , nombrado el *Barbudo* , que fue el fundador de el vinculo de Bezar y Mandes , à esta Real Cofadria para la sucesion universal de sus Estados, en su ultimo testamento , que autorizò Pedro Pons Notario en 15. de Enero 1448. y que entre partes de dicha Real Cofadria de una , y el Marques de Terranova de otra, se estipulò transaccion , y concordia , que autorizò Geronymo Ferri à los 30. de Mayo 1600. por la que se convino en su primer capitulo , que la mencionada Real Cofadria hiziese cesion, y transpaso de todos los derechos, que entonces tuviese , ò esperançasse tener en los bienes de el referido Don Pedro Maza, en favor de Don Pedro Maza Lladro Marques de Terranova , durante las lineas de sus descendientes , y no mas; y que estos ayan de ser precisamente legitimos , excluyendo aun à los legitimados ; y en recompensa de esta temporal cesion de derechos,



se obligò el referido Marques en el capitulo 4. de dicha concordia à dar en cada un año à la Real Cofadria 200. lib. de renta.

20 Asimismo consta , y parece , que esta Real Cofadria es Patrona indubitada de nueve Beneficios ; los quatro fundados en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, otro en la Iglesia Parroquial de San Andres , dos en la de San Juan del Mercado , otro en la de San Lorenzo , y el ultimo en la de San Salvador ; y està llamada à otro en la Iglesia Parroquial de San Bartholomé, en falta de los Patronos parientes ; y exceptando el fundado en la Iglesia Parroquial de San Salvador, que se deve presentar à hijo de aquella Parroquia, y que tenga las qualidades prevenidas en la fundacion , pero los ocho restantes se deven presentar à los Cofadres de esta Real Cofadria, y tienen mejor derecho para el obtento los Cofadres mas antiguos , lo qual cede tambien en utilidad de todos los Cofadres de la misma Real Cofadria ; pues algunos de dichos Beneficiados tienen obligacion de celebrar cierto numero de Missas por los Cofadres vivos, y difuntos.

21 Asimismo certifico, que son muchas mas las excelencias, autoridades, preeminencias, y honras de que ha gozado , y se halla ennoblecida la Real Cofadria; y si las huviere de transcribir todas

das



das las que constan, y se hallan en los libros, y papeles custodidos en el Archivo, y que están à mi cargo, seria preciso formar un gran volumen, y por esta causa por aora las omito.

§ II.

*HOSPITALIDAD, QUE EXERCITA ESTA REAL Cofadria.*

22 **A**simismo consta, y parece; pues en las Divinas Letras, del antiguo, y nuevo Testamento, entre las obras de Misericordia, son las mas recomendadas las de los Hospitales, y dar sepultura à los difuntos, que como queda dicho en el numero 10. el motivo que tuvieron los piadosos Sacerdotes, que fueron Fundadores de esta Real Cofadria; fue el exercicio de la Hospitalidad, y de enterrar con decencia à los pobres Sacerdotes, que en ella fallecieren; por eso, luego que tuvieron la facultad, y permiso del Señor Obispo Don Hugo de Fenoller, y del Ilustre Cabildo de esta Santa Iglesia, fundaron esta Cofadria en el Presbyterio de la misma, y se dedicaron à la Hospitalidad: y no teniendo casa, sitio, ni lugar competente donde pudiesen recoger à los pobres Sacerdotes enfermos, les sacaron desde luego de los mesones, y de otros sitios, y



casas poco decentes , y les pusieron en las de otros Sacerdotes , donde la Cofadria les mantenía , y curava à sus expensas ; y à otros, que no podian curarse en sus proprias casas por la falta de medios , manteniales la Cofadria en la misma, dandoles mensualmente los alimentos necesarios ; y quando moria alguno de estos, corria à cargo de la Cofadria su entierro, asistiendo à èl los demás Sacerdotes , con aquella decencia , y pompa , que les era posible.

23 Asimismo consta, y parece por las Clavarias de los años 1394. y siguientes, que la Real Cofadria avia comprado yà el sitio, que oy posee , y fabricado en èl Casa Hospital para recoger à los pobres Sacerdotes enfermos, y empezó à admitir en ella à todos los Sacerdotes, que enfermavan en esta Ciudad de qualquier especie de accidente que fuesse , y por esta causa se encuentra en la Clavaria del año 1397. lo que la Cofadria gastava en la curacion de Mosen Juan Torres, que estava loco ; porque como en esta Ciudad no se avia fundado el Hospital para la curacion de los locos , como queda notado al numero 11. de este certificado , ni le huvo hasta el año 1410. cuydava en este tiempo tambien de la curacion de los pobres Sacerdotes enfermos que padecian esta enfermedad del animo.

Asi-



24 Asimismo consta , y parece , por los Escudos de las Armas , que à pesar del tiempo , que todo lo consume , se conservan à las puertas de algunos quartos de la Enfermeria , que la ereccion , y dotacion de cada uno de ellos avia corrido à cargo , y cuydado de aquellas Nobilissimas Familias ; y al presente se ven intactas , y enteras las de la Casa de Sorell , y las de la Casa de Roig : y es bien notorio , que los quartos de la Enfermeria , en que se hospedan los pobres Sacerdotes que vienen à curarse à ella , en nada se parecen à Hospital , por la capacidad , limpieza , asseo , y vistas al Jardin de la misma Casa ; de manera , que ni el mas ligero olor de Enfermeria se puede percibir en èl : y es verdadero dezir , que en esto no tiene esta Casa mas , que el nombre de Hospital , y en todo lo demàs no es otro que una Casa muy capaz , y propria del Sacerdore que viene enfermo en busca de su salud.

25 Asimismo consta , y parece , que aunque las limosnas con que la Real Cofadria mantenia los gastos de la Hospitalidad fueron tantas en sus principios , que sobravan , y con esso se extendieron à las demàs obras de misericordia , que quedan notadas al numero 3. pero con el tiempo se fueron minorando de forma , que siendo así , que casi en todos los testamentos de las personas que fallecian , y tenian alguna substancia de que testar , de-



xavan legados à este Hospital , y llamavan à sus entierros à la Real Cofadria , la qual assistia en ellos, segun la qualidad, y distincion de las personas, llevando la Capa , y oficiando el Señor Obispo , el Canonigo Prior , ò el Racional de la Real Cofadria ; y por este medio ganavan las muchas Indulgencias concedidas à los que en vida , ò en muerte dieren limosna à este Real Hospital de los pobres Sacerdotes enfermos , y conseguian los suffragios correspondientes à beneficio de sus almas ; sin embargo de aver faltado estos socorros à la obra piada este Hospital , continuà en su instituto con la mayor puntualidad , porque luego que viene el pobre Sacerdote enfermo , se le quita toda la ropa , hasta la camisa , y calzoncillos : la blanca , se manda limpiar de contado , y assi èsta , como la otra de vestir, se recibe por inventario, y se le restituye integramète el dia que ha de vestirse ; y en lugar de la ropa blanca que usava , se muda camisa , calzoncillos, tocado , ò gorro , y pañuelo blanco , que para esse fin tiene prevenidos la Real Cofadria ; sabanas muy limpias , colchones , y almohadas muy blandas , para que en todo encuentre el pobre Eclesiastico enfermo el alivio , y descanso possible.

26 Asimismo consta , y parece , que en dicho Hospital , siguiendo sus constituciones, que mandan: *Que aviendose gastado en la curacion de los pobres*

en-



enfermos las rentas que tiene destinadas la Real Cofadria à este fin , si no fueren bastantes se suplan de las de la Administracion Comuna, y apurada èsta, de las rentas de otras Admistraciones dexadas para limosnas de pobres , hasta llegar à vender los Calizes, y demàs Vasos Sagrados de oro , y plata , dedicados para el culto Divino. Como estas constituciones, pues las tienen juradas al ingreso de sus Oficios, el Señor Prior, y los demàs Señores Mayorales , y Oficiales de esta Real Cofadria , se portan con tan liberal caridad con los enfermos , que nada se omite , y se les dãn todas las medicinas que el Medico receta , y el alimento , y regalos que èl mismo permite , segun las naturalezas , y especies de enfermedad , haziendose puchero separado para cada uno , principio , y cena , segun , y como lo ordena el Medico , y apetece el enfermo. La limpieza, y cuidado en propinar los remedios , y administrar la comida , es la mas puntual ; y con razon Don Pedro Cubero Sebastian , en la segunda parte de sus peregrinaciones cap. 46. aviendo estado enfermo en este Hospital , dize asì : *Quedè admirado de ver con la asistencia , y cuydado que sirven à los pobres Sacerdotes enfermos , de lo que di infinitas gracias à nuestro Señor de aver hallado tal consuelo en una enfermedad que tuve en este santo Hospital. Y prosigue: Venerase en esta Real Archicofadria , y Hos-*

D pi



pital, una Santa Imagen de nuestra Señora de la Assumpcion, de singular hermosura, y portentosa en milagros. Goza esta Real Casa de muchos privilegios de los Señores Reyes; gobiernan esta obra tan pia, y singular (pues en todo lo que he corrido del mundo no he hallado otra dedicada solo para Sacerdotes, ò que estèn ordenados in Sacris) los Gremios mas Ilustres de esta Ciudad.

27 Asimismo consta, y parece por las Clavarias, y papeles de este Archivo, que antiguamente muchos Eclesiasticos devotos, constituidos en Dignidad, Curas, y otros Sacerdotes de algunas conveniencias, en sus enfermedades se mandavan traer à un quarto de la Enfermeria de este Hospital, para alcançar de Dios la salud corporal, si les convenia, por la intercesion poderosa de la Santissima Virgen Madre de Dios; y si les convenia la muerte, para entregar sus almas en las piadosissimas manos de esta Señora: y el Pavordre Dolz en el Año Virgineo dia 14. de Agosto, añade, que quando escrivia aquella obra estava en un quarto de la Enfermeria un Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana; y con este exemplar se lastimava, de ver, que sin otro motivo, que nombrarse, y ser Hospital esta Casa, mueren algunos Eclesiasticos en las fuyas à la violencia de la necesidad, y por falta de asistencia, y no buscan su curacion, y



remedio en la Casa de la Virgen Santissima , que es propia para todos los Eclesiasticos (no solamente de esta Ciudad , y Reyno , sino de todos los del Mundo ) porque no se diga de ellos , que han estado enfermos en un Hospital.

28 Alsimismo consta , y parece , que para endulzar este aparente horror , es justo referir lo que sucedió el dia 21. de Marzo del año 1731. con un piadoso , devoto , y exemplar Eclesiastico , Beneficiado en la Parroquia de San Estevan : padecia una gran fluccion de humor maligno en una pierna , en la que tenia una llaga añeja , y venia à ser como una fuente , que la naturaleza le avia abierto para conservarle la vida ; avia se le cerrado algunos dias antes , y no teniendo por donde salir aquel humor , hizo retrocesso à las partes internas del cuerpo , le encendió en una calentura maligna , le sobrevino dolor lateral , y le puso en estado de temerse muy aprisa su muerte. Vivía este enfermo con muy poca asistencia : y era Miercoles de la Semana Santa quando estos accidentes tomaron punto muy subido ; ordenaronle el Viatico , y considerando el referido Clero la grande ocupacion de aquellos dias tan empleados en los Divinos Oficios , acordaron proponer à este Beneficiado hermano suyo , si gustaria que le passassen enfermo al Hospital de la Real Cofadria ; convino muy contento



en la proposicion, y aviendole passado, y puesto en un quarto de su Enfermeria, la misma mañana le administraron el Viatico. Uno de los dos Medicos que le visitavan, ambos Cathedraicos de esta Universidad, y muy acreditados en su Arte, dixo, que sin remedio moriria el mismo dia de el Miercoles Santo; y el otro, aunque le dava mas horas de vida, pero tampoco esperaba recobrarla la salud; pero el mismo Miercoles por la tarde ya le encontraron muy remitidos los accidentes, el Jueves Santo se confirmò la mejoría, el Viernes inmediato le declararon fuera de peligro, y en muy pocos dias recobrò enteramente la salud: y quedò tan agradecido à la Virgen Santissima por esta merced, y à los asistentes por el cuydado, y charidad con que le avian tratado, que aunque se hallava yà enteramente bueno, se quiso mantener, por su devocion, algunos dias mas en la Enfermeria, y oy la continùa, frequentando la Iglesia de la Real Cofadria à menudo, reconociendo à esta Señora la salud que recibió de Dios por su misericordiosa intercession, y patrociniò.

29 Asimismo consta, y parece, que en medio de ser tan grande la aplicacion, y cuydado, que en este Real Hospital se pone para la curacion de los cuerpos, es sin comparacion mucho mayor el desvelo con que se solicita la salud de las almas: por-  
que



que desde luego que llega el enfermo à esta Casa, se procura por los medios mas prudentes, y suaves (aunque la enfermedad no amenaze la muerte) imponerle en que se prevenga para hazer una buena confesion, y se llama al Confessor que elige el enfermo; pero si la enfermedad se considera aguda, ò violenta, se executa con mas viveza esta diligencia para que se halle prevenido para recibir el Viatico, y la Extrema-Uncion à la hora, que el Medico advierta se haga esta Christiana diligencia: y aunque à este cuydado se puede atribuir en gran parte la tradicion, que de los mas antiguos ha descendido à los presentes, de no aver memoria aya fallecido algun Eclesiastico en la enfermeria de esta Casa sin aver recibido los Santos Sacramentos, en medio de aver traído à algunos tan sumamente enfermos, que ocuparon las camas poquissimas horas; pero la piedad mas bien fundada atribuye este privilegio à la especial proteccion de la Virgen Santissima de la Seo, Patrona, y Dueño de esta Real Casa, y Hospital; porque estando protegidos estos enfermos baxo el manto de la misericordia de esta gran Reyna, y Señora, corren al cuydado de su providencia los que mueren en su Casa.

30 Asimismo consta, y parece, que esta Real Cofadria fundò un Beneficio en la Seo, que es otro  
de



de los quatro mencionados en el num. 21. de este certificado, que se nombra Anual, para que à mas de el Racional de dicha Real Cofadria, aya quien cuyde de asistir, y consolar al que se halla constituido en peligro proximo de morir: al Racional encargan mucho las constituciones busque un Sacerdote secular, ò regular para que ayude à bien morir al Sacerdote que estuviere agonizando, y le gratifique este trabajo à la proporcion de lo que durare por cuenta de la Cofadria; y luego que espira el enfermo corre à cargo del Beneficiado Anual tener prevenidos los ornamentos correspondientes al sagrado Orden en que estava insignido el enfermo, y hazer llamar à los Macipes de la Cofadria, para que vistan el cadaver.

31 Asimismo consta, y parece corre al cuydado del Clavario de esta Cofadria prevenir Sacerdotes que velen el difunto, acordar con el Racional de la Santa Iglesia la hora del entierro; y para el, entrando en el Coro de la misma, combidar à todos los Eclesiasticos Residentes, como tambien al Clero de Santo Thomàs, que assiste por costumbre muy antigua à estos entierros sin llevar derechos, ni emolumentos algunos temporales, sino los espirituales de las Indulgencias concedidas à los que concurren, y asisten à los entierros de los pobres Sacerdotes difuntos; y llegando la hora, haze el



el señal, y passa la quarta la campana nombrada Maria, que como queda dicho, es propia de esta Real Cofadria, à cuya Iglesia acuden los Beneficiados de la Seo en forma de Proceesion, llevando delante la Cruz de la Cofadria el Sacristan de San Pedro, con dos Infantillos, que la alumbran con los ciriales; y con la asistencia de èstos, y del Clero de Santo Thomàs, se ordena la proceesion del entierro: si es por la mañana canta Missa, y Responso la Musica de la Santa Iglesia mayor; y si es por la tarde, cantan Visperas de Difuntos, Responso, y el Oficio de Sepultura, y assi por la mañana como por la tarde oficia, y canta la Missa el Racional de la Real Cofadria, asisten sus Oficiales, y se concluyen, y executan estas piadosas funciones con la mayor devocion, piedad, y decencia posible.

*HUERFANAS, Y CAUTIVOS.*

32. Asimismo consta, y parece, que de las Administraciones antiguas, que tienen aplicadas algunas porciones pequeñas, y de la moderna, que dexò Francisco Gutierrez, Secretario que fue del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad, y entrò en la Cofadria en el año 1686. para casar pobres doncellas huérfanas; importa el  
**todo**



todo de la renta quinientas ochenta libras, de las quales se deven rebaxar algunas cargas, que dexò el referido Gutierrez; pero tienen estas rentas la desgracia, que casi todas estàn cargadas sobre la presente Ciudad, y no aviendole reparado en la retardacion con que èsta paga los censos à sus acreedores, movidos de la caridad, nombraron para estas limosnas mas huerfanas de las que se podian nombrar, si se huviera hecho bien la cuenta; y considerando no tienen estas huerfanas nombradas mas derecho, que à percibir lo que se devengare de las rentas destinadas à este fin, ha parecido conveniente, poniendo en practica los mandatos hechos à la Real Cofadria por los Señores Visitadores, y suspendiendo por aora nombrar huerfanas, satisfacer à las nombradas, como se fuere cobrando, è igualar el cargo con la data, para que llegado el tiempo, que estèn integramente satisfechas las nombradas, y depositada la cantidad en el arca del deposito que tiene la Real Cofadria en la Sacristia de la Seo, para satisfacer à las que se huvieren de nombrar; se pueda proseguir la obra Pia de dotar huerfanas, sin retardarlas el pago de estas limosnas.

33 Asimismo consta, y parece percibe esta Real Cofadria setenta y dos libras de renta anua para aplicar à la Redempcion de pobres Cautivos  
 Chris-



(31)

Christianos : y respeto , que toda la propiedad se halla cargada sobre la Ciudad , padece la misma retardacion , que las rentas de las huerfanas , y tiene la Cofadria adelantada una buena porcion à los que ha socorrido para salir de cautiverio : por lo que se halla precissada esta Real Cofadria à tomar la misma providencia en las limosnas de los cautivos , que tiene acordada en la de las huerfanas.

## §. III.

*DEVOCION DE ALGUNOS SANTOS , Y PERSONAS DE señalada virtud à la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Seo.*

34 **A**simismo consta, y parece, que fue devotissimo de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Seo , nuestro gran Prelado Santo Thomàs de Villanueva; pues à mas de venerarla con cordial afecto como à Titular de su Santa Metropolitana Iglesia , mostrò su afectuosa devocion en diferentes ocasiones. En una de ellas, en que el zelo de un devoto Cofadre, que fue el Ilustre Don Diego Boyl Señor de Masamagrell, promovió la renovacion de un rico dosel de brocado , que cubria la cama de Nuestra Señora , y la de la Corona de plata , que coronava à esta

E

gran



gran Reyna, por estar uno, y otro muy gastado por su antigüedad, aviendose recogido para este fin muchas limosnas, quiso tambien concurrir à esta obra el Santo, y mandò librar veinte y dos libras, que en aquel tiempo valian muchas mas que aora: y en otra, diò para su adorno una joya de oro esmaltado, donde se ve una Imagen de Nuestra Señora de medio relieve con el Niño Jesus en sus brazos, adornada con piedras preciosas, que oy està colocada en el almohadon que lleva la Virgen à su cabecera.

35 Asimismo consta, y parece, que agradecida esta Ilustre, y Real Cofadria à este Santissimo Prelado, corriò por su cuenta el dia en que murió, que fue Domingo à 8. de Setiembre del año 1555. conducir su cadaver en el solemnissimo entierro, que se le hizo, llevandole en ombros los Ministros de la Real Cofadria, desde el Palacio Arçobispal, hasta el Convento de nuestra Señora del Socorro, donde quiso ser enterrado, y aora se veneran sus Reliquias: y despues, en el dia 22. de Octubre del mismo año, convocados todos los Cofadres por los Andadores de la Real Cofadria con campanillas, acudieron à la Iglesia mayor, donde estava dispuesto un tumulto muy alto, con muchissimas antorchas, y ciriales amarillos, y se le celebraron solemnissimas exequias, todo à expensas de la  
 mis =



misma Real Cofadria , cantandose el dia antes Visperas de Difuntos muy solemnes , à que asistiò el Señor Obispo Auxiliar Don Juan Segrià ; y despues de cantada la Missa el dia siguiente por el mismo Señor Obispo , asistiendo el Prior , y los quatro Mayorales dentro el Coro , en las fillas que se acostumbra en los Aniversarios , y entierros , vinieron todas las Parroquias , y Conventos de la Ciudad , y cantaron Resposos al rededor de dicho tumulo , con lo qual se diò fin à la funcion.

36. Asimismo consta , y parece , por los libros impressos que se me han exhibido , que son Fray Juan Marieta , en su historia Eclesiastica lib. 13. cap. 18. Fray Francisco Diago en la historia de la Provincia de Aragon lib. 2. cap. 82. y el Maestro Saborit en la Vida de San Luys lib. 2. cap. 19. que tambien fue ternissimo devoto de la misma Santa Imagen el bendito Padre San Luys Bertran. Frequentemente solia visitarla , y acudir à su proteccion , como lo confirma el suceso maravilloso que se sigue. Dia 15. de Agosto del año 1580. en que se celebra la festividad principal de esta misagrosa Imagen , llevandola por la mañana à la Iglesia mayor , acompañada de la Clerecia , y musica de la Seo , y bolviendola por la tarde en Procefsion general ; estava San Luys Bertran en la Seo, en la Capilla de San Luys Obispo de Tolosa con lo restante de su Co-



munidad , esperando la hora de salir en la Pro-  
 cession para acompañar la Santa Imagen de la Vir-  
 gen à la Capilla de su Real Cofadria ; y à esse tiem-  
 po vinieron à rogarle fuese à visitar à una enferma,  
 que padecia un fortissimo tabardillo , que ya la te-  
 nia casi sin sentido , y poco antes pensaron que  
 avia muerto: llamavase èsta Isabel Castellana Va-  
 ziero, muger de Geronymo Pasqual, Doctor en am-  
 bos Derechos ; condescendiò el Santo ; y apenas  
 llegò à la casa, y viò à la enferma , fixando los ojos  
 en el Cielo , y despues de averle dicho los Santos  
 Evangelios , se quedò un rato absorto , y elevado;  
 y demudandosele el rostro , empezò à llorar con  
 gran ternura. Lo que entonces passò por el San-  
 to , no se sabe; pero lo cierto es, que luego que bol-  
 viò del rapto , dixo à los circunstantes : *Alegrense,*  
*que nuestra Señora , cuya fiesta oy celebramos , nos*  
*harà merced : no morirà.* Sucediò como lo predi-  
 xo ; pues à poco rato que se detuvo alli mismo  
 hablando con fervorosa devocion de las glorias de  
 esta Celestial Señora , se hallò la enferma libre del  
 delirio , y muy aliviada de la calentura , de suerte,  
 que conociò al Santo , y le llamò por su nombre:  
 y aunque al dia siguiente le diò tan terrible para-  
 lysmo , que pensaron otra vez que se moria , y sus  
 parientes comenzaron à llorarla ; pero luego des-  
 pues estuvo buena , desempeñando Maria Santissi-  
ma



(35)

ma la profecia de su fidelissimo Siervo.

37 Asimismo consta , y parece tuvo esta Real Casa , y Hospital de la Virgen , la dicha de aver estado enfermo por dos vezes , en uno de los quartos de su Enfermeria , San Luys Bertran ; y en este tiempo aver visto recibia el Santo señaladissimos favores que le hazia el Cielo. Con el motivo , pues , de posseer dignissimamente el Oficio de Racional de esta Real Cofadria Mosen Geronymo Bertran su hermano , Beneficiado , y despues Subscrista de la Seo , y de habitar en dicha Real Casa ; le pareció solicitar licencia para passar del Real Convento de Predicadores à este Hospital de Sacerdotes , à su muy amado hermano San Luys , pareciendole , que en èl convaleceria mas presto de una gravissima enfermedad que padecia , casi desde el principio de aquel año , que era el de 1581. la qual le avia llevado à punto de morir. Obtenida la licencia , le passaron todavia enfermo à esta Real Cofadria , y le puso su hermano con la decencia possible en el quarto de la Enfermeria mas contiguo à su habitacion , para que teniendole tan cerca le pudiesse asistir mejor. Estando alli , curò con sola su bendicion una muger , que padecia una peligrosa rotura : y viendose el Santo en el Hospital , y Casa de Maria , cuya devotissima Imagen tiernamente venerava , se le aumentò tanto la llama de su devocion ,  
que



que no solo exalava su cuerpo suavissima fragran-  
 cia , y un olor celestial , segun lo notaron con as-  
 fombro fuyo dos peritissimos Medicos que alli le  
 visitavan ; sino que entrando à curarle una llaga que  
 padecia en la pierna la persona que lo tenia à su car-  
 go , viò salir diferentes vezes , estando cerrada la  
 ventana , unos rayos como de Sol resplandecien-  
 te , de la cama donde estava el Santo , la qual cu-  
 bria un pavellon. Visitavale alli frequentemente su  
 intimo amigo el Venerable Señor Don Juan de Ribe-  
 ra , Patriarca de Antioquia , y Arzobispo de Valen-  
 cia , y cuydava mucho de su regalo , y asistencia;  
 exercitandose juntamente como à Cofadre que era,  
 en el instituto de esta Real Cofadria , que es asistir,  
 y visitar à los Sacerdotes enfermos , y ganava las  
 Indulgencias.

37 Asimismo consta , y parece , que viendose  
 el glorioso Varon algo convalecido con la mucha  
 asistencia que alli tuvo , no se contentava en que  
 viniessen algunas vezes los Padres de su Conven-  
 to à confessarle , y darle el Santissimo Sacramento;  
 sino que algunos dias se vestia , y con aprobacion,  
 y licencia del Venerable Señor Patriarca , celebra-  
 va el Santo Sacrificio de la Missa en las nayas , ò  
 sobreclaustro de este Hospital , en el Altar que oy  
 se conserva en el mismo puesto , dedicado al feli-  
 cissimo Transito de la Virgen. Llevaronle despues,  
 por



por dictamen de los Medicos , al lugar de Godella, antes que entrassen los Caniculares , donde estuvo hasta los ultimos de Agosto , en compañia de dicho Venerable Prelado; pero aviendo buuelto à recaer, fue preciso restituirle à Valencia ; y bolviendole à esta Real Casa Hospital, estuvo segunda vez en ella, hasta tanto, que agravandose la enfermedad , y temiendo los Padres Dominicos no se les muriesse el Santo en la Enfermeria de la Real Cofadria , determinò el Padre Maestro Fray Francisco Alemany , que era Prior , passarle de esta Enfermeria à la de su Real Convento, donde de alli à un mes murió.

38. Asimismo consta, y es digno de notarse, que aviendo mandado la muy Ilustre Ciudad de Valencia fabricar una Urna de finissimos cristales, para llevar en ella el Cuerpo de San Luys Bertran en la solemnißsima Proceßion, que se le hizo en las fiestas de su Canonizacion; despues que llegaron al Real Convento de Santo Domingo, y trassadaron el Sagrado Cuerpo à otra excelente Urna , que tenia prevenida aquella Religiosa Comunidad ( la misma en que oy descansa ) no siendo yà menester la primera , que en la Proceßion avia sido magestuoso Trono de este glorioso Santo; de orden de la referida Ciudad, fue traída à la Real Cofadria, para que se empleasse en la Santissima Virgen: y aviendose despues hecho el Re-

ta-



tablo mayor de esta Capilla , y la Urna en que està colocada la Santa Imagen; la adornaron con los cristales de aquella, que son hermosos, y muy grandes, pareciendo à todos fue una obra de admirable correspondencia , que aviendo franqueado la Santissima Virgen Maria uno de los Quartos de su Enfermeria para la curacion, y descanso de su Devoto San Luys; la retornasse el Santo aquella Urna , y sus cristales , para que con ellos estuviessse la Imagen de la Virgen magestuosamente adornada, y custodida.

39 Asimismo consta , y parece , que fue tambien fervorosissima la devocion que tuvo à esta Santa Imagen el Excelentissimo , y Venerable Señor Don Juan de Ribera , Patriarca , y Arzobispo de Valencia. Apenas entrò en esta Ciudad, que fue à 21. de Marzo de 1569. eligiò à esta Celestial Señora por seguro norte de su gobierno; y en esse mismo año se halla escrito Cofadre de esta Real Cofadria , y lo continuò los 41. años , 9. meses , y 17. dias que sobreviviò , pagando à esta Real Cofadria los sitios. Visitòla por medio de sus Obispos Auxiliares los Señores Don Pedro de Coderos , Obispo Christopolitano , Don Thomas de Espinosa , Obispo de Marruecos , y Don Alonso Davalos , Visitador General , en los años 1571. 1584. 1591. y 1609. dando diferentes providencias para el aumento de la

Real



Real Cofadria , y suave cumplimiento de las obligaciones de los Cofadres : y porque supo tenia la Imagen de la Virgen muchos diamantes , perlas , y joyas preciosísimas , unas por su valor , y otras por las personas que las avian ofrecido , las que estando sueltas era facil se perdiessen ; y que la noble Señora que nombravan cada año Obrera , à cuyo cargo estava el adorno de la Santa Imagen , avia de añadir , y buscar joyas , y perlas prestadas , para enriquecer la almohada que se ponía à los pies de la Santísima Imagen , que en aquel tiempo se colocava en la Iglesia de la Real Cofadria , como en todas las de la Ciudad , en una rica cama ; para ocurrir à estos inconvenientes , mandò à la Real Cofadria , que de todas aquellas joyas , y perlas que avia sueltas , y de las que se recogiesen de limosna de la devocion de los Cofadres , y otros Fieles , se hiziesse , y adornasse un almohadon perpetuo , que sirviessse todos los años : y para animar à todos con su exemplo , presentò à la Virgen una rica joya de oro esmaltado muy primorosa , con siete esmeraldas de mucho precio , tres de las quales forman un Caliz muy perfecto , con una Hostia esmaltada de blanco sobre èl ; divisa que eligiò por Escudo de sus Armas , y la dexò en prenda de su cordial amor , y devocion ; y con este exemplar tan poderoso , se moviò tanto la devocion

F de



de los Cofadres , y de toda esta Ciudad , que ivan à porfia en dar : unos preciosas joyas , otros dinero , y otros perlas , diamantes , zafiros , elmeraldas , y otras muchas piedras de valor ; de suerte se compitieron , que el dia de la Assumpcion de nuestra Señora del año 1586. ya saliò la Santa Imagen adornada con el nuevo almohadon tan rico , como al presente se dexa ver , y se conserva. Al angulo derecho superior , colocaron la joya de Santo Thomàs de Villanueva , de que yà hize mencion ; al colateral à èste un nombre de MARIA de oro esmaltado , adornado con piedras preciosas , y perlas , que diò Doña Blanca de Cardona , muger de Don Jayme Ferrer , Governador General : al angulo inferior , y debajo la joya de Santo Thomas , la que avia presentado à la Virgen el Venerable Señor Patriarca ; y por colateral , la que diò la Excelentissima Señora Doña Catarina de Moncada , muger del Señor Don Gastòn de Moncada , primogenito del Señor Marques de Aytona , Virrey , y Capitan General de este Reyno ; y todo lo demàs lo adornaron con tanta riqueza , y primor de lo que otros muchos devotos avian ofrecido , que causa admiracion à quien conoce su valor : y deseoso despues el Ilustre Don Francisco de Ribera , Marques de Malpica , pariente muy cercano del Señor Patriarca , de participar del merito de esta obra , embiò à nuestra Señora,



( 41 )

en nombre suyo , y de su Ilustre Consorte , una esmeralda , y un zafiro con engastes de oro , gravadas en ellas las Armas de su esclarecida Familia; y hecho el entrego à la Real Cofadria en 7. de Noviembre de 1603. fueron colocadas en el mismo almohadon à los dos lados del Espiritu Santo ; devriendose todo al zelo , devocion , y piedad de este Venerable , y Excelentissimo Prelado.

40 Asimismo consta , y parece por los libros del Archivo , y por otros impressos que se me han exhivido , y hecho ver , que el Venerable Padre Doctor Domingo Sarriò , Beneficiado que fue de la Santa Metropolitana Iglesia , y Presbytero de la Real Congregacion del Oratorio , fue devotissimo de esta Santa Imagen de la *Virgen Madre* , glorioso epiteto con que solia nombrar à Maria Santissima. A poco tiempo que se ordenò de Sacerdote , que fue en las Temporas de la SS. Trinidad del año 1636. y à los veinte y siete años de su edad , pidió le alistassen en el numero de los Cofadres de esta Real Cofadria , y assi , se halla escrito su ingresso el dia 8. de Setiembre del año siguiente 1637. Frequentava muy à menudo esta devotissima Capilla , y solia buscar ocasiones de besar las manos à esta milagrosa Imagen por el consuelo , y alegria , que sentia entonces en su alma : y confesò alguna vez , sin embargo de su modestia , y humildad , que las encontraba tan trata-



bles, que le parecian humanas. Deseava con una sed infaciable, que todos fuesen sus cordialissimos devotos, y ver en el mundo una casa, que toda fuesse de la Virgen Madre, y si le replicavan à esto ultimo: Padre, pues todas las Iglesias, que estàn dedicadas à la Virgen, no son todas tuyas? Yo me explicarè (respondia): yo hasta aora no he visto Iglesia, que todos los Altares no admittan algun Santo, y yo quisiera ver una Iglesia, que no solo el Altar mayor, sino todos los demàs, tuviesen por principal Simulacro la Imagen de mi Virgen Madre; como tambien otra, que todos los tuviera de mi Señor Jesu Christo, representandose en ellos su Passion: y todo su buen deseo à pocos años despues se viò cumplido en esta misma Ciudad, en la Iglesia de esta Real Cofadria de Nuestra Señora de la Seo, y en la Parroquial de San Salvador.

41 Asimismo consta, y parece, que à dicho Venerable Padre Sarriò imitò el Venerable Padre Doctor Francisco Climent Presbytero de la misma Real Congregacion en la devocion à esta Santa Imagen, y en venir tambien muy à menudo à visitarla: predicando en su Real Capilla un dia de cabo de Octava de la Assumpcion de Nuestra Señora, en que de muy antiguo se acostumbra celebrar su devotissimo entierro, y se predica  
de



(43)

de lo mismo , exortò fervorosamente al Auditorio à la devocion de esta milagrosa Imagen; y entre otros motivos , que ponderò , fue dezir : que una Persona muy devota llegó à besarle los pies à tiempo , que se hallava en cierta afliccion , y que entonces esta Santa Imagen abrió benignamente los ojos , le mirò , y luego les bolvió à cerrar, como que le otorgava su peticion, y cumplia para consuelo de su alma aquellas palabras de la Salve: *Buelve à nosotros effos tus ojos misericordiosos* ; y aunque no nombrò la Persona à quien sucedió este caso , se persuadieron los mas doctos del Auditorio, y que le conocian bien, le avria sucedido al mismo, que lo predicava.

42 Asimismo consta , y parece por un testimonio , que se halla custodido en este Archivo, averse repetido otra vez esta misma maravilla. Exortando la Venerable Hermana Geronyma Dolz à una amiga suya la devocion de esta maravillosa Imagen , à quien ella venerava tiernamente; para animarla à que lo fuesse muy de corazon , le refirió , que en cierta ocasion , que el Venerable Padre Mosen Gregorio Ridaura Beneficiado de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia , pedia à la Virgen por medio de esta Santa Imagen por cierta necesidad , que le merecia la mayor compasion ; y era ( segun dixo la Venerable Her-



Hermana) un gran trabajo , que amenazava à esta Ciudad, y Reyno, en lo mas fervoroso de su oracion viò distintamente, que abria los ojos esta Sagrada Imagen de Maria , como condescendiendo en sus suplicas: y aun añadió dicha Hermana Geronyma à su amiga , que esto que referia lo sabia ella muy bien, y que ignoravan en Valencia el tesoro , que tenian en dicha Santa Imagen.

43 Asimismo consta , y parece , que la Venerable Señora Doña Getrudis Anglesola Religiosa Cisterciense, y dos vezes Abadesa del Real Monasterio de la Zaydia; fue tan devota de esta Soberana Imagen, que como dixo el Padre Francisco Miguel de la Compañia de Jesus en el sermón de sus Exequias, pag. 37. era el imán de sus cariños, y el centro de sus delicias. Cada dia de su Octava venia en el afecto à visitarla , y en uno de ellos hubo persona muy devota , y virtuosa, que la viò ocularmente en el Nicho de esta Santa Imagen , puesta de rodillas à sus pies , cruzados los brazos , y fixos los ojos en Nuestra Señora con suma devocion. Y asimismo consta por unas deposiciones firmadas , que el año 1717. en que las Señoras de la primer nobleza de esta Ciudad, y sus Ilustres Maridos se vieron amenazados de destierro por idéas mal fundadas de un Poderoso, acudiendo à esta sierva de Dios para pedir-  
la



la consejo , y rogarla las encomendasse al Señor; à todas respondia fuesen à visitar la Virgen de la Cofadria, de cuya mano avian de recibir el consuelo: y aviendo acudido muchas, y hecho celebrar diferentes Misas; el dia mismo de la Assumpcion de Nuestra Señora, y de la festividad principal de esta maravillosa Imagen, se vieron libres del sobresalto, y trabajo, que miravan muy proximo, por lo que, agradecidas, bolvieron à dar rendidas gracias à esta Señora.

#### §. IV.

*MILAGROS, Y FAVORES DE LA VIRGEN SANTISSIMA de la Seo à sus devotos.*

44 **A**simismo consta, y parece por la declaracion jurada, que hizo el Señor Don Pedro Lazer Domenech, Canonigo Doctoral, en poder de Mosen Sebastian Chafreón Notario Apostolico, aver leído en el Archivo de la Santa Metropolitana Iglesia en un papel muy pasado de la polilla, que aviendo venido à la presente Ciudad de Valencia dos Sacerdotes estrangeros, los quales enfermando en ella, les llevaron à la Cofadria de la Virgen de la Seo, y les pusieron en dos quartos del Hospital de los pobres Sacerdotes; despues de pocos dias (y no se acuer-



acuerda el Declarante si dezia tres, ò quatro ) se descuydaron en la afsistencia de ellos ; y que no aviendo entrado persona alguna , ni tampoco el Medico , en los quartos donde estavan en toda aquella mañana , entre onze , y doze horas de la misma fueron unas mugeres à oír Missa à la Iglesia de dicha Cofadria ; y una de ellas advirtiò , que la Santa Imagen no estava en el Altar , de lo que diò aviso al Clerigo que entonces afsistia : y que aviendo èste encontrado la falta , muy assustado lo dixo al Sacristan , y à otro hombre que estava en la Iglesia , que era amigo suyo , preguntandoles si sabian algo de aquella novedad ? pero ignorandola todos , les vino à la imaginacion si la avrian subido à los quartos en que estavan enfermos los dos Clerigos forasteros : y que guiados de este impulso , subieron à la Enfermeria , y aviendo llegado à la puerta de el primer quarto , vieron à la Santa Imagen arrodillada , subministrando la comida al pobre Sacerdote enfermo ; y llenos de admiracion los tres que avian subido , no se atrevieron à entrar , y se passaron al quarto en donde estava el otro enfermo , quien les dixo estava bueno , porque la Virgen Santissima , puesta de rodillas al lado de la cama , le avia subministrado la comida , y medicina ; y que unos muchachones muy hermosos davan los platos à la Santissima Virgen , de cuyas manos les avia



( 47 )

recibido, y se hallava enteramente restablecido à la salud, no pudiendo articular estas palabras, sino acompañadas de muchas lagrimas, y gracias à su Magestad; y que dexando este Sacerdote la cama, pasó juntamente con los otros que avian entrado en su quarto, al de el compañero enfermo, à quien encontraron bueno, y sano, refiriendo à los quatro lo mismo que avian visto los tres, y baxandose todos à la Iglesia, encontraron la Santa Imagen de la Virgen colocada en su lugar, y todos dieron infinitas alabanzas à Dios, y à su Santissima Madre. El Clerigo, el Sacristan, y el otro hombre, y los dos Sacerdotes que avian recobrado la salud, à todos dezian, que avian visto à la Virgen como queda referido: y aviendose publicado entre el Pueblo, certificada la Ciudad de esta maravilla, acordò hazer demostraciones, y dar gracias à la Virgen; pero segun estava maltratado el papel, no pudo (dixo el Declarante) proseguir la lectura.

45 Asimismo consta, y parece por lo que refieren el Arcediano Ballester en el catalogo de los Señores Obispos al fin del lib. de la Identidad de la Imagen pag. 569. el Pavordre Dolz en el Año Virgin. dia 14. de Agosto, y diversos manuscritos, que parte paran en este Ar-

G

chi-



chivo; que en dicho dia 14. del año 1556. disponiendo un Carpintero, que se llamava Maestro Marti, la cama en que antiguamente se ponía la Imagen de Nuestra Señora en el cruzero de la Iglesia mayor, y estando sobre la boveda del Cymborio, que es altísimo, echando una foga por un agujero muy pequeño, para tirar con una lazada que tenía la foga, parte de la definición de la cama, una hijita suya, que estava en el tablado, se metió jugando con la foga dentro de la lazada, y el padre pensando que avrian yá atado aquella parte de la definición de la cama que esperava, empezó à tirar, y subió à su hija casi hasta lo mas alto del Cymborio. Era esto à tiempo, que en el Coro estavan cantando Nona, y viendo la fatalidad que amenazava, pararon de cantar, y arrodillado el Clero, entonaron la Antifona: *Sub tuum praesidium*, pidiendo à Maria Santísima, cuya Imagen avia de traerse al otro dia, socorriese aquella necesidad, y librasse à la niña del peligro; y al dezir despues: *Monstra te esse Matrem*, se rompió la foga, cayó la niña, y dando sobre el armason, y bastimento de la cama, lo hizo pedazos sin aver recibido daño alguno; en la Clavaria de aquel mismo año, se hallan notadas tres partidas de lo que importó el remiendo:

do:



do: la niña quedò tan sana , que sin ayuda de nadie , y por si misma se puso al instante en pie , y al otro dia fue en la Proceſſion vestida de blanco , entre la Imagen de la Virgen , y el Señor Don Francisco de Navarra, entonces Arçobispo de Valencia; y de este suceſſo se entien- de tuvo principio nombrar muchos à esta Mi- lagrosa Imagen Nuestra Señora del Milagro.

46 Asimismo consta, y parece por lo que escribe el mismo Pavorde Dolz en el lugar yà citado, que aviendo enfermado dia primero de Agosto del año 1667. Ana Maria Perera vezi- na de esta Ciudad, muger, que entonces era de Lucas Bono Ciudadano , llegò à estado la en- fermedad , que los Medicos desconfiaron de su salud , y mandaron à toda prisa administrarle los Sacramentos. Viendo la enferma, que se le agravavan por puntos los accidentes , no espe- rando yà en los remedios humanos , puso su confiança en los divinos : encomendòse à mu- chos Santos , de cuyas Reliquias tenia adorna- do un Altar ; y despues de aver passado por todos , llegando à poner los ojos en Maria Se- ñora nuestra , dixo: *Què nos canjamos; si yo he de dezir lo que allà en mi interior siento, no es- tarè buena menos , que llevandome assi como es- toy à Nuestra Señora de la Cofadria; alli me pa-*



rece, que he de recuperar muy en breve la salud. Al oír su dicho los circunstantes, que yá no miravan sino quando la daría el ultimo parafismo, todos le calificaron por temeridad; pero insistiéndola enferma, resolvieron llevarla con gran tiento, y en la mejor forma que se pudo, por estar cerca, sin embargo de que al principio temieron, que lo mismo sería moverla, que espirar. Por el camino iba diziendo con mucha fee: *Yá verán como estaré buena.* Llegaron al Atrio, que avia antes enfrente de la puerta de la Iglesia, y prorrumpió llena de gozo: *Gracias à Dios, que he llegado à la casa de la Reyna del Cielo; parece se me ha abierto el corazón, tanto es el consuelo que siento.* Pero para que brillasse mas el prodigio, apenas acabò de pronunciar estas palabras, le diò un parafismo tan mortal, que viendola ya como muerta, y sin señal alguno de sentidos, dispuso su marido se celebrassen en diferentes Iglesias Misas de agonizante. Tuvo noticia de esta diligencia, y del caso el Venerable Padre Doctór Sarriò su Confessor; y acudiendo con puntualidad donde estava la enferma, tomandola del brazo la dixo: *Señora, usted ha hecho su negocio en bazerse traer à la Casa de la Virgen Madre, que quien à buen Arbol se arrima, buena sombra le abruga; y el mis-*



mo Padre dixo , no profiguiessen en esse titulo de Agonizante las Missas , porque confiava avia de vivir. Subieron à la enferma à un quarto de la Enfermeria , y desde esse punto se conociò tal mejoría , que la vispera de la Assumpcion de la Virgen ya estuvo fuera de peligro ; y el dia cabo de Octava saliò à las nayas à ver la Proceesion del devoto Entierro , que se haze en esta Real Capilla. Todo lo qual dize el citado Pavordre, que la misma Señora lo atestiguò con juramento en presencia suya à 13. de Junio de 1687. despues que lo avia oido referir , y predicar à sujetos fidedignos.

47 Alsimismo consta , y parece por una declaracion jurada, que se halla en este Archivo, que siendo Racional de esta Real Cofadria el Doctor Vicente Fuster , aviendose dexado el Sacristan, por olvido , dos pevetes encendidos dentro de la Urna donde estava antiguamente la Imagen de la Virgen , y ofreciendosele al dia siguiente la duda si les avria muerto , acudiò con ella al Doctor Fuster , que tenia la llave ; sobrefaltado este con el aviso , fue à verlo con la mayor diligencia , y hallò la Santa Imagen toda tiznada , y denegrida del humo : affligido del suceso , lo comunicò con otros Eclesiasticos de su confianza , devotos igualmente de dicha Santa Imagen , y resolvie-  
ron



ron buscar à Luys Campos, Dorador, el mas pe-  
rito en el Arte de iluminar que en aquel tiempo a-  
via en la Ciudad, para que sin que alguno lo en-  
tendiese la restituyesse al color que antes tenia;  
pero al ir à executarlo, encontraron el rostro, ma-  
nos, y pies de la Santa Imagen reintegrados à su  
pristino color, y hermosura; y admirados todos  
los referidos de el prodigio, creyeron no avria  
querido esta Señora, que manos de algun hom-  
bre aplicasse los pinceles, siendo esto mas pro-  
pio de los Angeles.

48 Asimismo consta, y parece por orra re-  
lacion jurada, que aviendose acabado de texer el  
espolin de el paño, que sirve para cubrir el  
Trono de la Santa Imagen en su Oçtava, de limos-  
nas, que el referido Doctor Fuster avia recogido,  
se hallò en la estrechez de faltarle los me-  
dios necessarios para guarnecerle con una franja  
de oro correspondiente; comunicò esta affic-  
cion con Doña Maria Salvador, muger de  
el Señor Don Francisco Escorcia, Regente de  
esta Real Audiencia, para ver que expediente to-  
maria. Apenas se lo dixo, se le ofreciò à este Se-  
ñora, si acaso en un retrete de su casa, donde so-  
lian cerrarse algunas cosas, que no servian por  
usadas, è inutiles, se encontraria algo, aunque da-  
dava mucho hallar cosa competente; pero ani-  
man-



( 53 )

mandola el Doctor Fuster, mandò se hiziesse la diligencia, y à poco rato que buscavan hallaron baxo unas alhajas viejas un embuelto dentro un lienzo, que no sabian lo que era: la Señora diò orden lo deshiziesen, y hallaron una rica franja de oro de mas de medio palmo de ancho; y assegurò no sabia huviesse cosa semejante en su casa; causòles mucha admiracion; pero fue despues mucho mayor, quando midiendola con el paño hallaron, que no avia mas, ni menos de la que era menester; y es la que sirve al presente.

49 Asimismo consta, y parece por una relacion firmada, que siendo de edad de seis à siete años Pedro Aliaga, vezino de esta Ciudad, que despues fue Residente en el Clero de Santa Catarina Martyr, tuvo una enfermedad en los ojos tan grave, que estuvo meses del todo privado de la vista; y aviendole aplicado muchos remedios, quedò al fin sin ella. Su madre Josepha Guasch, devotissima de esta Milagrosa Imagen, fiada en la proteccion de la Virgen, le truxo à esta Real Capilla, y haziendo celebrar una Misa en su Altar, persuadiò al niño se encomendasse à ella muy de veras, y esperasse con mucha fee el beneficio de la vista. El niño aunque era de poca edad, con la mayor devocion que  
su-



supo , se encomendò à la que es salud de los enfermos ; y antes que se concluyesse la Missa, mirando à su madre la dixo con gran gozo: *Madre mia ya tengo vista* ; por lo que no menos gozosa, que agradecida la madre à esta Divina Señora , le ofreciò costear toda su vida el exercicio de un Rosario , y lo cumpliò hasta el año 1711. en que murió. Tambien en este presente año 1732. aviendo invocado à esta Santa Imagen con fervorosa devocion una pobre Labradora de esta huerta, que avia quedado ciega, repentinamente cobró la vista , por lo que vino luego agradecida à esta Capilla , à dar rendidas gracias à la Virgen , y truxo unos ojos de plata por preseña ; y porque no permitia mas su pobreza , dexò con ellos su corazon.

50 Asimismo consta , y parece por el libro de la Novena que se haze todos los años en la Iglesia de esta Real Cofadria , que aviendo venido el Marques del Rafal à esta Ciudad, y enfermado en ella, le sobrevino una cangrena en un brazo, por lo que convinieron los Medicos, y Cirujanos devia cortarsele : era la antevíspera de la Assumpcion de la Virgen quando se tomó esta resolucion ; y teniendo este pensamiento desvelado al Marques , à lo que llegó la media noche oyò las campanas de la Seo , que tocavan  
los



( 55 )

los repiques , que vulgarmente llaman *Retorn*, segun es costumbre en su vigilia; y preguntando porquè tocavan las campanas, le respondieron , que por la festividad de la Assumpcion, dia en que llevavan à la Seo la Milagrosa Imagen de la Virgen, que se venera en la Real Capilla de su Cofadria, y Hospital; y que podia invocar à esta Señora , para que le restableciese la salud corporal , si convenia ; pues Dios nuestro Señor solia hazer grandes maravillas por la intercession de su Madre , invocada en esta Santa Imagen. Fervorizado el Marques , se encomendò muy de veras à la Virgen Madre, y preguntò si sabian faltasse alguna cosa para el mayor culto de la Virgen en su Capilla, y acordandose, que el Retablo principal estava sin dorar , y la Cofadria sin medios para luzirle , lo pusieron en su noticia ; y pareciendo al Marques , se daria la Virgen Santissima por servida , ofreciò mil libras para ello , y al otro dia se encontrò el brazo tan mejorado , que dentro los de la Octava se le desvaneciò la cangrena, sin aver sido menester se aplicasse el hierro , y curò perfectamente ; y agradecido à este beneficio , depositò dicha cantidad en poder de su grande amigo el Conde de Peñalva , quien cuydò de dorarle , y ponerle en la perfeccion

H

en



en que oy se halla.

51 Asimismo consta, y parece por el citado libro de la Novena , que vispera de la Assumpcion de Nuestra Señora, estando muy enferma Doña Ana Alcaràz, le sobrevino un parafismo tã fuerte, q̃ sus padres la cõsiderarõ muerta, y acudieron à pedir consuelo à esta Señora, ofreciendo dar para su Capilla una Casulla bordada; y al toque de las primeras Oraciones, empezando à recobrase , la primeta palabra que dixo fue: *Ave Maria*; y se siguiò tan instantanea la mejoría, que su abuelo Don Marcos Antonio Alcaràz, entonces Vicario General de este Arçobispado , embiò desde luego una Casulla, que tenia tambien bordada , hasta que despues sus padres entregaron la ofrecida , y configuiò una salud tan constante , como al presente la desfruta en la Corte de Madrid donde habita.

52 Asimismo consta, y parece por el mismo libro de la Novena , que aviendo entrado tres Moros en la Capilla de esta Real Cofadria; solo con mirar à esta Santa Imagen en su Octava, alcançaron luz para reducirse à nuestra santa Fè, y pedir el Santo Sacramento del Bautismo. Uno de ellos era esclavo del Ilustrissimo Señor Don Antonio Ferrer y Milàn Obispo de Segorbe; y como la Señora Doña Luciana Ferrer



( 57 )

rer y Milàn su hermana, era insignifisima devota, y Camarera de esta Santissima Imagen, su piedad singular confiada en la misericordia de la Virgen, persuadiò al esclavo de su hermano el Señor Obispo subiesse al Nicho en que està colocada la Santa Imagen, para que la mirasse con atencion; y aviendolo hecho, quedò tan ilustrado en presencia de la Virgen de ser verdadera nuestra Santa Religion, que luego manifestò el deseo que yà tenia de bautizarse, y assi se executò tomando los nombres de Antonio, y Mariano, el primero por nombrarse assi el Señor Obispo su amo, y el segundo agradecido à la Virgen Maria por aver sido quien le guiò al camino de su salvacion.

53 Asimismo consta, y parece por relacion jurada, que aviendo venido muchos años atràs el Padre Christoval Grangèl de la Compañia de Jesus, Religioso doctilissimo, y de singular virtud, à celebrar Missa en el Altar mayor de esta Real Cofadria; despues de averla concluido, y dado gracias, dixo à los Eclesiasticos, que alli estavan, que aviendo encomendado muchas vezes, y por mucho tiempo à Dios, y à la Virgen Madre le inspirassen la Religion en que seria conveniente para su alma alistarse, y repetido muchas vezes esta instancia en

H 2

la



la Capilla de esta Real Cofadria , puesto à los pies de la Santissima Imagen de la Virgen, con aquella profunda humildad , que le era como natural à dicho Padre; sintiò en su corazon un gran deseo de solicitar , y recibir la Sotana de la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, y desde entonces se encontrò tan resuelto, y determinado à ello , que creyò era esta su verdadera vocacion; y que pues avia conseguido la Sotana , y recibido el Sacerdocio , por esso avia ido aquel dia, no aviendo podido antes , à celebrar Missa de gracias en el Altar de la Virgen Madre de la Seo , pues si estava en la Compañia, creia deverlo à esta Celestial Señora.

54 Asimismo consta, y parece por una declaracion firmada, que aviendo quitado las Sandalias de los pies de la S. Imagen las Señoras à cuyo cargo està su adorno , para la fiesta , y solemnidad de la Assumpcion, y su Oçtava; en el dia 12. de Agosto del año 1730. advirtieron con assombro , y admiracion de cinco que alli estavam, que los pies de la Santissima Imagen se avian llenado de un brillante resplandor, y de una hermosura extraordinaria , y se avian buelto tan luzidos como si fueran de una materia cristalina, y transparente, y que se le veia con claridad la sangre de las venas. A vista de



( 59 )

tan gran prodigio , quedaron absortas ; y admiradas ; pero à breve rato bolvieron à ver los pies de la Santa Imagen restituidos al color , y hermosura que tenian antes de esta maravilla.

55 Asimismo consta , y parece por relacion jurada , que el dia 13. de el mismo mes , y año , de la Casa Hospital de nuestra Señora de la Misericordia passaron à este de la Real Cofadria à Mosen Francisco de Codes , Presbytero , natural del Lugar de Terriente en el Obispado de Albaracin , el qual muchos años avia , que aviendo perdido el juicio , vino à quedar con un delirio melancolico , que le tenia privado de la razon. Visitòle el Medico , y conociendo que la enfermedad , por cuyo motivo le avian traído à la Cofadria , era mortal , y que podria durar pocos dias su vida , dixo seria conveniente se buscasse la forma possible para que recibiesse el Viatico. Avian procurado , el Racional , y otros Eclesiasticos de la Cofadria , ver si podrian ponerle en razon , y en disposicion de recibir à su Magestad , mas nunca le encontraron con bastante conocimiento para ello. Agravòsele mas la enfermedad aquella noche , y al otro dia dixo el Medico que se moriria aprisa sin remedio ; pero un Sacerdote Cofadre , lastimado de que en la Casa  
de



de la Virgen fuesse este el primero, de tantos Sacerdotes como han fallecido en su Hospital, que muriessse sin Sacramentos; subiò, puesta la esperanza en la misma Santissima Virgen, al quarto de este enfermo, y llamandole por su nombre advirtiò le respondia cortesmente, de q̄ quedò muy admirado; y para assegurarle mas, le entablò una breve conversacion, en la qual respondia tan cuerdo, como si no huviera padecido aquella enfermedad del animo: entonces este Eclesiastico procurò informarle del proximo peligro en que estava de morir, y la necesidad que tenia de recibir los Santos Sacramentos; à lo que respondiò el enfermo con una entera serenidad, diciendo era Sacerdote, queria confessarse, recibir el Santissimo Viatico, y la Santa Uncion si fuesse menester, porque deseava morir como à Christiano, y Sacerdote: aprovechando esta ocasion el Eclesiastico Cofadre, le dixo se recogiesse un rato reconociendo la vida passada; y aviendo buuelto, se confessò con el mismo, con tanta satisfaccion de este, que no cessava por muchos dias de dar las devidas gracias à Dios, y à su Santissima Madre. Ministraronle el Viatico, y la Extrema-Uncion, y ambos Sacramentos recibìò con tanta ternura, piedad, y devocion, que siendo muchos los que se encontraron, todos quedaron edificados, y



gozofos , y dentro de muy breves horas murió, con muchos señales de su predestinacion; y fue uno bien grande, y muy notable, que en este tiempo, y al otro dia hasta que se diò sepultura Eclesiastica al cadaver de este Sacerdote, se aumentaron los colores de la cara de la Santissima Imagen, tan visible, y notoriamente, que parecian sus mexillas dos rosas, y sus labios carmesinos claveles. Esta mutacion de colores en esta Santa Imagen, es por demàs certificarla, pudiendose assegurar de esta verdad qualquier devoto que con atencion la observe los dias inmediatos à su festividad, el dia principal de ella, y los subseguentes de la Octava, y en otros muchos de el año.

56 Asimismo consta, y parece por otra relacion jurada, que aviendo advertido una doncella piadosa, y muy devota de esta Sacratissima Imagen, que una mozita de treze años, que vivia en su compañia, estava muy distraida, pidió à la Virgen Santissima mejorasse à su compañera, y la diesse inclinacion, y verdaderos deseos de ser buena: oyò la Santissima Virgen, como à Madre que es de Misericordia, esta justa peticion, y conociò su devota aver sido accepta à los ojos de esta Señora; porque luego que la hizo esta supplica, restituyendose à su casa, la dixo la mozita

CON



con muchas lagrimas , que ya no podia ocultar mas la causa de su indevoción , y de vivir tan distraida ; y era , que siendo mas pequeña avia empezado à callar un pecado muy grave por verguenza , y aunque hasta entonces se avia mantenido con el animo de no confesarle en jamas ; pero que ya no se atrevia à reiterar tantos sacrilegios , y deseava confesarse bien. La virtuosa muger , que avia pedido à la Virgen este favor , procurò animarla , y confirmarla en tan buen dictamen , repitiendo las suplicas à la clementissima Virgen Maria , para que perficionasse esta obra de su poder : aplazaron el dia en que ambas fueron à la Casa Professa de la Compañia de Jesus , y aviendose confesado generalmente la niña , dixo à su compañera el Padre que la confesò la llevasse à comulgar , porque estava en gracia de Dios ; y muy contenta aquella devota , à quien Dios avia tomado por instrumento para esta felicidad , bolviò à la Capilla de esta Real Cofadria , donde diò las mas rendidas gracias à esta Divina Señora , que fue toda la causa del bien espiritual de aquella niña.

§7. Asimismo consta , y parece por otra relacion jurada , que aviendo nacido en el Lugar de Moncada un niño con la vista tan atravesada , y tan metidas las niñas de los ojos , que se

creía



( 63 )

creía , que corriendo la edad quedaria ciego , ò inhabil para el trabajo , y labor de sus manos. Una tia del niño , que avia ponderado mas profundamente esta desgracia , que sus mismos padres , hallandose à la sazón en dicho Lugar , y siendo muy devota de la Virgen Santissima de la Seo , concibió una firme esperanza de que esta Señora le avia de curar : luego que se restituyó à Valencia , se vino à la Iglesia de esta Real Cofadria , y confessando , y comulgando antes , pidió muy de veras à esta Soberana Señora fuese servida componer los ojos , y la vista à su recién nacido sobrino ; no retardò Maria Señora nuestra este favor , porque aviendo venido despues à Valencia el abuelo del niño , y padre de èsta , supo que su sobrino estava ya bueno de la vista , y tenia los ojos muy derechos , aviendo buuelto à su ser natural , como oy los tiene ; y llena su tia de indecible gozo , bolvió à la misma Capilla à dar las devidas gracias à Dios , y à su Santissima Madre por este beneficio.

58 Asimismo consta , y parece por una relacion jurada , que aviendo enfermado gravemente en el año 1719. cierta devota de esta Soberana Imagen ; desconfiando los Medicos pudiera mejorarse en Valencia , la mandaron sacar fuera , y en el dia 23. de Octubre de dicho

I

año



año la llevaron à la Villa de Chiva, por ser lugar muy sano ; pero apenas llegó , se le agravò de suerte la enfermedad , que juzgò el Medico peligrava su vida , y diò orden le ministrassen el Viatico. Llevava consigo la enferma una Estampa de la Milagrosa Imagen de la Virgen de la Seo , y adorando en ella à Maria Señora nuestra , no cessava de rogarla , que si avia de morir fuesse en Valencia , por lo mucho que apreciaria fallecer à la sombra de su Sacratissima Imagen. No sabian sus parientes , en Valencia , estuviessse Sacramentada , y creyendo podria bolverse , embiaron el dia 29. del mismo mes , y año , un calès , para que se restituyesse à esta Ciudad ; pero la enferma estava , quando llegó el calès , con unos desmayos tan continuos , que frequentemente la dexavan sin sentidos ; no obstante , viendose de alli à un poco algo recobrada , y encomendandose con fervorosa devocion à la Virgen , resolviò venirse à Valencia aquel mismo dia , aunque todos lo tuvieron por temeridad. En el camino le repitieron los desmayos con mas fuerza ; pero puesta siempre su confianza en esta Sagrada Imagen: llegó , por ultimo , à esta Ciudad , y aquella misma noche durmiò lo bastante , siendo asì , que en los dias antecedentes no lo avia podido

con-



(65)

conseguir : à la mañana siguiente se viò muy mejorada , y en breve logró la salud ; y reconociendo deverla à la Milagrosa Imagen de nuestra Señora de la Seo , ha hecho la presente declaracion , y me ha pedido con mucha instancia la incluya en este certificado , para mayor honra , y gloria de Dios , y de la Santísima Virgen , y Madre de la Seo.

59 Asimismo consta , y parece por otra relacion jurada , que en el dia 15. de Agosto del año pasado 1728. una devota muger , que vivia en la calle que al presente se nombra de San Christoval , y en lo antiguo *el carrer Blanch* , padecia un copioso fluxo de sangre , y tanto , que dixeron los Medicos que la asistian , que aviendo evacuado la mayor parte de la sangre de las venas , la que salia era la arterial , por lo que se le ministrò muy aprisa el Santísimo Viatico: hallandose la enferma en este eminente riesgo , oyò los clarines , y musica , con que la Real Cofadria lleva en Proceccion à la Santísima Imagen de nuestra Señora todos los años à la Santa Iglesia Metropolitana , para ponerla en el Trono que se le previene entre el Coro , y el Presbyterio ; y sabiendo la enferma los muchos favores que derrama en dicho dia la Santísima Virgen , y Madre de Dios de la Seo ; con los mas



tiernos afectos de su corazon la suplicò le alcanzasse de Dios la salud corporal , si fuesse compatible con la de su alma : pidiò la llevassen una Estampa de esta Sacratissima Virgen, y la ofreciò (cò permissò de su marido) un reliquiario pequeño de oro con tres perlas pendientes , y en medio una Imagen de marfil ; y al punto cesò el fluxò, y conociò la mejorìa ; y corriò tan felizmente el total recobro de su salud , que antes de concluirse la octava vino à la Iglesia de la Real Cofadria à dar à Dios , y à la Santissima Virgen Madre , las justas devidas gracias , y juntamente el reliquiario, que el dia de oy lleva la Santissima Imagen de la Virgen puesto al pecho.

60 Asimismo se conoce la devocion grande que tiene esta Ciudad à la Milagrosa Imagen de la Virgen MARIA de la Seo : pues es muy ordinario embiar por azeyte de las lamparas, que arden en su presencia , por saber , que con èl hallan los enfermos notabilissimo consuelo , y muchos de ellos la salud. Son frequentes los memoriales , que ponen à esta Señora : unos pidiendole la salud corporal , otros para que les dè buen suceso en sus pretensiones , y en los pleytos , otros para que alcance de Dios la succession para sus casas, y muchos Nobles hazen con este fin grande negociacion,



(67)

para que se les conceda la gracia de ser Mayo-  
 ral Militar de esta Real Cofadria, cuyo empleo  
 tiene anexa la obligacion de componer la riquí-  
 sima Corona , con que se adorna la cabeza de  
 esta Santissima Imagen para su fiesta de el dia  
 15. de Agosto, y su Octava. Tambien los La-  
 bradores para assegurar copiosas cosechas de se-  
 da, todos los años vienen muchos pidiendo Es-  
 tampas de esta Señora para poner en las anda-  
 nas , porque la experiencia les ha enseñado ser  
 esta devocion medio muy proporcionado para  
 lograr las cosechas abundantes. De todas estas  
 especies son muchos los que han venido agra-  
 decidos à esta Real Casa, refiriendo las miseri-  
 cordias , que han alcançado de Dios ; pero no  
 aviendo avido tiempo para estender sus dichos,  
 y declararles ante Notario Apostolico, y con ju-  
 ramento , para que los originales se quedassen  
 en este Archivo ; ha parecido conveniente dife-  
 rirlo para quando se ayan tomado las declara-  
 ciones juradas.

61 Y deseando satisfacer à una pregunta,  
 que à mi ver harà la discrecion de los que le-  
 yeren este Certificado, que se reduce à saber el  
 origen de esta Santissima Imagen de Nuestra Se-  
 ñora de la Seo , que oy se venera en el Altar  
 mayor de la Iglesia de esta Real Cofadria ; me  
 ha



ha parecido conveniente anticipar la respuesta diziendo, no aver llegado à mis manos noticia alguna autentica , ni tampoco nota alguna en los papeles que he visto de este Archivo , que le refiera: y aunque muchos estàn creyendo, que esta Santissima Imagen vino de la Ciudad Santa de Jerusalen , juntamente con la Milagrosa Imagen de la Longitud de nuestro Salvador, que se venera en la Santa Metropolitana Iglesia, la qual diò un Rey de Portugal à su hija Reyna que era de Aragon, y èsta à dicha Santa Iglesia; pero como dicha credulidad no tiene hasta aora otro fundamento , que las voces vagas, y parece una incierta tradicion; he procurado omitir esta noticia , esperando de la piedad de la Santissima Virgen Madre , y del trabajo , que continuarè buscando en los papeles de este Archivo , he de conseguir tan feliz hallazgo , en medio , que la fundacion de esta Real Cofadria (como llevo dicho) fue el año 1356. y los papeles mas antiguos, que he encontrado en este Archivo, son las Clavarias del año 1379. los libros de Colectas, è ingressos desde el año 1402. y los Anotales, que así se nombran los libros de las Deliberaciones, y demàs cosas, que han ido, y van sucediendo escritos, y signados por los Escrivanos publicos , que lo han sido tam-

bien



(69)

bien de esta Real Cofadria desde el año 1409. cinquenta y tres años despues de la fundacion. 62 Pero lo que me ocasiona inconsolable dolor es, que Mosen Luys Cambres, que fue Archivero de esta Real Cofadria desde el año 1660. hasta el de 1674. y estos 14. años cumpliò tan exactamente en este empleo, que se puede dezir les passò casi todos trabajando en el Archivo, como lo acreditan bien las cosas que se encuentran escritas de su mano; este pues devoto, y exemplar Sacerdote formò un libro en el qual recopilò todo lo que le pareciò mas digno de especial nota; y aviendole prestado Mosen Antonio Medèr, (que fue successor en el oficio de Archivero al referido Mosen Cambres) à Onofre Esquerdo Ciudadano, persona muy erudita en la historia, y que entonces escrivia la de la muy Ilustre Ciudad de Valencia, para que en ella pusiesse lo mas digno, y notable de esta Real Cofadria: no aviendo tenido el cuydado de recogerle, y bolverle al Archivo, se encuentra èste privado de este tesoro. Esperando, que si esta noticia llegare à la Persona que le conserva, le restituirà à la Real Cofadria, en lo que harà un gran servicio à la Santissima Virgen, y un singularissimo bien à su Real Cofadria.

Todo lo sobredicho advero, y certifico como

mo



mo à tal Archivero ; y de ello , à instancia , y pedimento del Licenciado Sebastian Chafreon Presbytero , Syndico Eclesiastico de dicha Real Cofadria, doy el presente testimonio signado, y firmado de mi mano en el dicho Archivo de la Real Cofadria à los 10. dias del mes de Julio del año 1732.

En testimonio ✠ de verdad.

*Licenciado Jacinto Gargallo Presbyt.*

*Not. Apost. y Archivero.*

**Imprimatur.**

*De Rius, Vic. Gen.*





























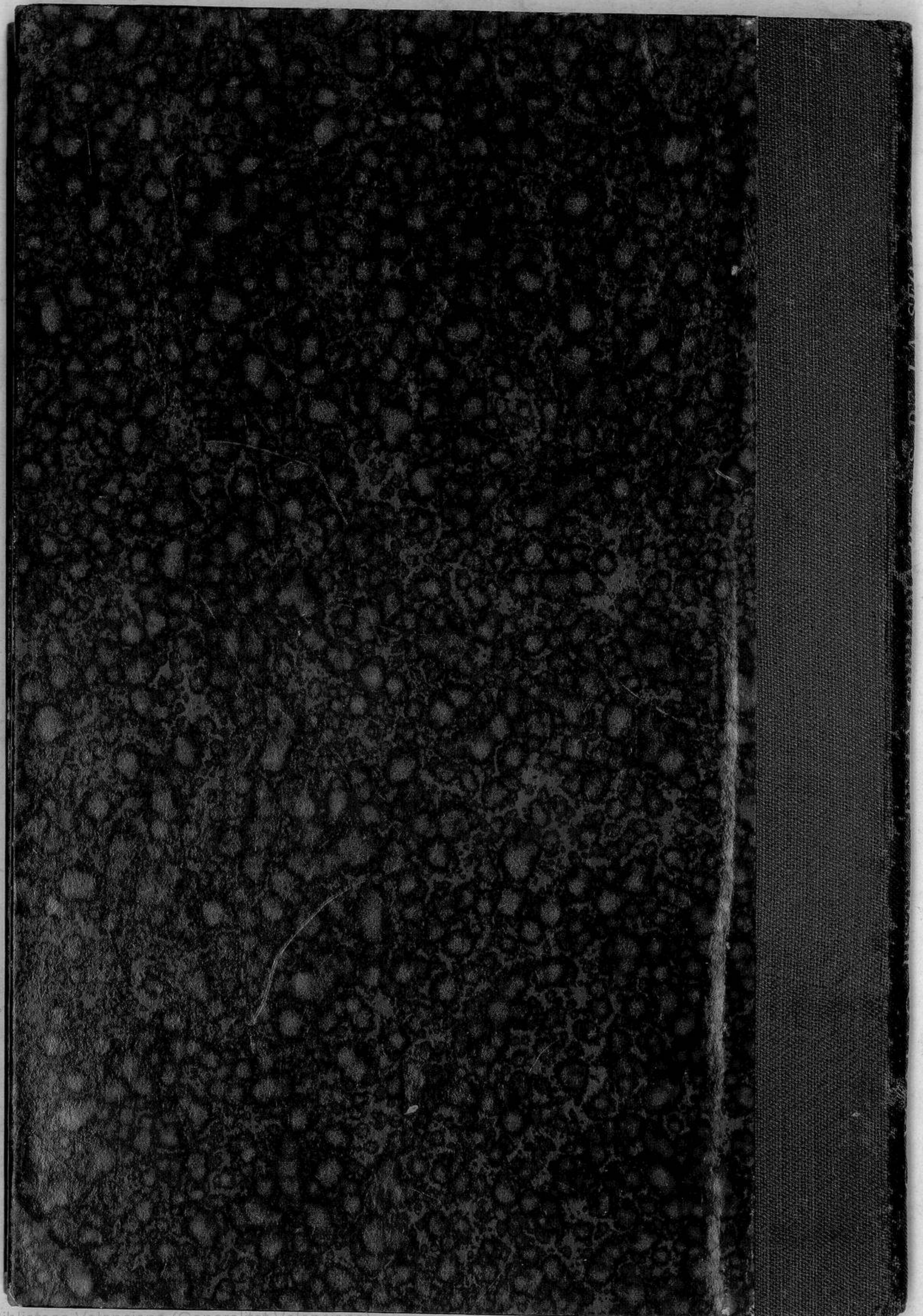














GARGALLO HISTORIA DELA ORDEN DE SAN DIEGO DE ACOA 1732